

Expediente CONTR 2024 / 342740

Objeto del contrato:	OBRA PARA LA REPARACIÓN DE PATOLOGÍAS EN VENTANAS Y APLACADO DE FACHADA EN LA SEDE JUDICIAL DE RONDA (MÁLAGA)
Duración del contrato:	4 meses a contar desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo
Presupuesto máximo:	107.284,90 € (IVA Incluido)
Valor estimado:	88.665,21 € (IVA Excluido)
Posición presupuestaria:	G/14B/66200/29 01 (servicio 04)

RESOLUCIÓN APROBACIÓN EXPEDIENTE

Con fecha **29/04/2024** este Órgano de Contratación acordó iniciar expediente para la contratación de la “**OBRA PARA LA REPARACIÓN DE PATOLOGÍAS EN VENTANAS Y APLACADO DE FACHADA EN LA SEDE JUDICIAL DE RONDA (MÁLAGA)**” (**Exp. CONTR 2024/342740**), una vez estimadas y acreditadas las necesidades expuestas en la Memoria Justificativa, elaborada por la Secretaria General Provincial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Málaga con fecha **25/04/2024**, tras incorporar las observaciones del Servicio Jurídico Provincial de Málaga emitidas en su Informe 76/2024.

Con fecha **22/04/2024** se emitió Informe, por el Servicio Jurídico Provincial, al Pliego de Cláusulas Administrativas y sus Anexos.

La fiscalización previa tuvo lugar con fecha **08/05/2024**.

Una vez efectuada su fiscalización previa y completado el expediente, procede aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de acuerdo con lo establecido en el art. 117.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/EU.

Vista Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda de la Junta de Andalucía y demás normas de general y pertinente aplicación.

VISTO lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 donde se establece que los expedientes de contratación se iniciarán por los órganos de contratación.

VISTO el art 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 donde se establece la tramitación por procedimiento abierto simplificado para los contratos del sector público.

Avda. de la Aurora, 69, 6ª . Edif. Aries. 29071 Málaga.
Correo electrónico:
contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es

MARIA TERESA PARDO REINALDOS	09/05/2024 11:26:45	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwIND1LNjOg9se3nSk90ng37Ph1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

En virtud de la delegación de competencias en materia de contratación, se tendrá en cuenta lo relativo a la subsistencia de las Órdenes y Resoluciones de delegación de competencias, el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto; el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías; el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública; así como la Orden de 6 de octubre de 2023, de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería.

RESUELVO

1.- Aprobar el expediente de contratación denominado “**OBRA PARA LA REPARACIÓN DE PATOLOGÍAS EN VENTANAS Y APLACADO DE FACHADA EN LA SEDE JUDICIAL DE RONDA (MÁLAGA)**” (Exp. **CONTR 2024/342740**), y un gasto máximo de **107.284,90€** (IVA Incluido) para hacer frente a las obligaciones económicas económicas que se deriven de su ejecución, con las características indicadas en el encabezamiento y en las condiciones que se establezcan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos.

2.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos que regirá esta contratación.

3.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante **procedimiento abierto simplificado**, atendiendo a **varios criterios** de adjudicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 131 y 145 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

4.- Dadas las características del contrato, y dado que el valor estimado no es superior al umbral previsto en el art. 20.1 de la LCSP, **no está sujeto** a Regulación Armonizada.

En Málaga a la fecha de la firma digital.

LA DELEGADA TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Fdo.: María Teresa Pardo Reinaldos

Avda. de la Aurora, 69, 6ª . Edif. Aries. 29071 Málaga
Correo electrónico:
contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es

MARIA TERESA PARDO REINALDOS		09/05/2024 11:26:45	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwIND1LNjOg9se3nSk90ng37Ph1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	